

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:899/2014****AUTORIZA PAGO A PROVEEDOR QUE INDICA POR SUSCRIPCIÓN A REVISTA DLECHE, MENOR A 3 UTM, PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Santiago, 27/ 11/ 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, Orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; Ley N° 19.886 que fija las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios que rige las Compras y Contrataciones para la Administración Pública; Decretos N° 250, de 2004, y N° 1763 de 2008, ambos del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 37 de 2014, del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, requiere la suscripción a la revista DLeche para el año 2015, para el Departamento de Información Agraria, según requerimiento N°340 realizado por la Srta. Leonora Fuentes Troncoso y Don Bernabé Tapia Cruz.
2. Que el reglamento de la Ley N° 19.886 establece en su artículo 53, letra a), que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Que consultado el catálogo electrónico del portal www.mercadopublico.cl, el servicio requerido no se encuentra disponible como convenio marco.
4. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la suscripción referida.

RESUELVO:

1. **APRÚEBASE** el pago por la suscripción de acuerdo a lo señalado en el primer considerando de la presente Resolución Exenta, al proveedor Editorial DLeche Limitada **RUT: 76.375.447-2**.

2. **IMPÚTESE** la suma total de \$60.000 (sesenta mil pesos) I.V.A. incluido, al ítem 22-08-010 del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias correspondiente al año 2014.

3. **PÁGUESE** la factura generada por el servicio precedentemente señalado, una vez prestado el servicio y recibida conforme ésta.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS Y
POLÍTICAS AGRARIAS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CERTIFICADO	Digital			
REQUERIMIENTO	Digital			
FACTURA	Digital			

TGI/MCS/CAC/MAS

Distribución:

- Margaret Ciampi Spode - Abogado Jefe Departamento de Asesoría Jurídica - ODEPA
- Celso Acosta Carvajal - Encargado Bienes y Servicios Subdepartamento de Bienes y Servicios - ODEPA
- Texia Gutiérrez Inostroza - Jefa Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Cristian Mena Gajardo - Administrativo de apoyo Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Bernabé Tapia Cruz - Jefe Departamento de Información Agraria - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/documento.php?key=16385960&hash=e352c>